



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario de primera instancia
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00076-00
Demandante (s):	Guillermo Mora Lozano
Demandado (s):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Asunto:	Auto que fija fecha de audiencia

Una vez observado el expediente digital (numeral 07 del expediente digital), se avizora que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, radicó mediante memorial la contestación de la demanda en la fecha 07 de julio de 2021, y esta cumple con lo reglado en el artículo 31 del CPTSS, por lo que se da por contestada la demanda, también se deja constancia que la Procuraduría General de la Nación compareció mediante escrito del escrito visto a numeral 09 del expediente digital, por lo anterior se hace oportuno convocar a audiencia inicial de la que habla el artículo 77 y ss., del CPTSS

Por lo expuesto el Juzgado dispone:

1. Da por contestada las demanda por parte de la pasiva: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
2. Reconocer personería a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA, como apoderada sustituta de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES en los términos del poder arrimado al expediente.
3. Citar a audiencia de la que habla el art 77 del CPTSS, para el día 09 DE AGOSTO DE 2022 a la hora 9 AM.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12663b2972861d69ecc3328b32f400015a5ddc19a4ea86773e45a0548325c511**

Documento generado en 28/04/2022 07:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>